

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

28 *RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2018, de la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Tesorería, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “perfil del contratante” en Internet de la formalización de la tercera novación del contrato de arrendamiento de 1 de septiembre de 2011 relativo a los locales de oficinas Módulo 1 de la planta segunda y Módulo 1 de la planta tercera del edificio sito en la calle Luchana, número 23, de Madrid, propiedad de “GMP Property Socimi, Sociedad Anónima”, con NIF A-28396042, para albergar unidades administrativas de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Contratación, Patrimonio y Tesorería. Subdirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: A-NPR/2420/2017.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Patrimonial.
 - b) Descripción: Tercera novación modificativa del contrato de arrendamiento de fecha 1 de septiembre de 2011 de los locales de oficinas Módulo 1 de la planta segunda y Módulo 1 de la planta tercera del edificio sito en la calle Luchana, número 23, de Madrid, para albergar unidades administrativas de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego.
3. Tipo de procedimiento:
 - a) Adjudicación directa al amparo del artículo 42.2, apartado e), en relación con el artículo 46.3 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.
4. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 11 de diciembre de 2017.
 - b) Fecha de formalización: 14 de diciembre de 2017.
 - c) Adjudicatario: “GMP Property Socimi, Sociedad Anónima” (NIF A-28396042).
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 2.433.431,80 euros.
 - Importe IVA (21 por 100): 511.020,68 euros.
 - Importe total: 2.944.452,48 euros.
5. Condiciones del contrato de arrendamiento:
 - a) Entrada en vigor: 1 de enero de 2018.
 - b) Duración del arrendamiento: Hasta el 31 de diciembre de 2021. La novación supone una ampliación de cuatro años de la duración pactada en la última novación del contrato. No se han previsto prórrogas.
 - c) Renta mensual: 43.145,96 euros, IVA no incluido.
 - d) El resto de condiciones serán las previstas en el contrato de arrendamiento de 1 de septiembre de 2011 que no se vean modificadas por la novación. Entre otras condiciones, se mantiene el importe que debe asumir la parte arrendataria en concep-

to de gastos generales, y que asciende a la cantidad mensual de 7.550,54 euros, IVA no incluido.

Madrid, a 27 de abril de 2018.—El Director General de Contratación, Patrimonio y Tesorería, Jesús Vidart Anchía.

(03/16.278/18)

